

ECONOMÍA / POLÍTICA

El Gobierno rebajará el marginal máximo del IRPF a menos del 50%

REFORMA FISCAL/ Los malos resultados de las elecciones europeas y el avance de la recuperación económica han llevado al Ejecutivo a aumentar la bajada de impuestos y a incluir a las rentas altas.

Mercedes Serraller. Madrid
El Gobierno reducirá el tipo marginal máximo del IRPF del 52% actual por debajo del 50% en la reforma fiscal que ultima, según fuentes conocedoras del proceso. Hasta las pasadas elecciones europeas, Hacienda contaba con sólo bajar en una primera fase los tipos a las rentas bajas, las principales, según insistía, beneficiadas de la reforma, aunque el resto de rentas notaría algo la reducción en la parte de sus ingresos que discurre por los tramos bajos. Pero los malos resultados que ha obtenido el Partido Popular en los comicios del 25 de mayo y el avance de la recuperación económica, que duplica las previsiones, han llevado al Ejecutivo a elevar el alcance de la reforma.

De entrada, la cuantía de la rebaja prevista se ha incrementado tanto en el IRPF como en el Impuesto sobre Sociedades y ahora el Gobierno subraya que será "sustancial". Además, en lo que respecta al IRPF, se ha modificado el objetivo de la bajada, que se intenta que también perciban las rentas altas. Por este motivo, Moncloa quiere que baje el marginal máximo. Algunos miembros del Ejecutivo creen que un tipo marginal máximo por encima del 50% es "confiscatorio" e impropio de un país que quiera competir en la UE, cuando la media es del 45%.

Con esta medida, el Gobierno intenta atraer a sus electores naturales, muchos de los cuales no fueron a votar el pasado 25 de mayo, según el análisis electoral que hizo la secretaria general, María Dolores de Cospedal. Las rentas medias y bajas, y ahora también las altas, notarían ya un efecto claro de la bajada en su nómina de enero de 2015, antesala de las elecciones autonómicas de mayo y de las generales en otoño.

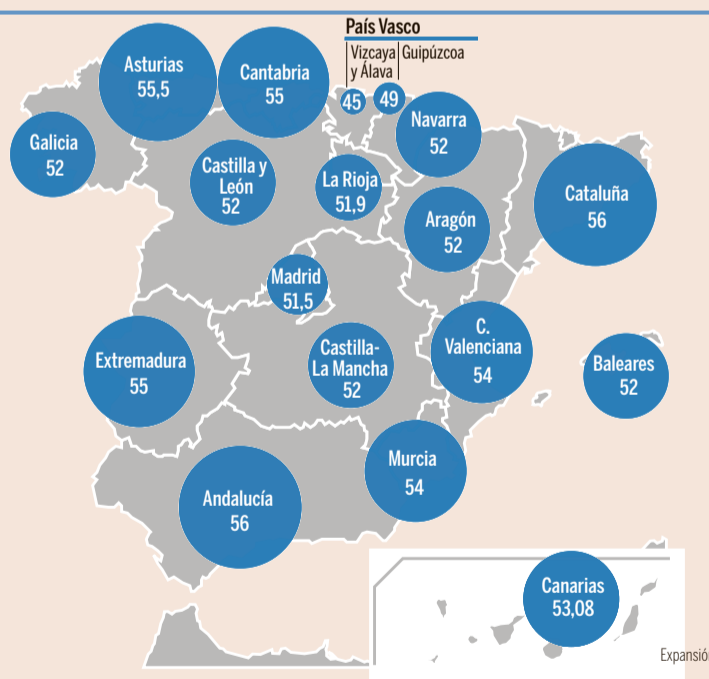
Además, el efecto de la rebaja fiscal del Estado no puede ser empañado por las autonomías que mantengan tipos muy elevados –el caso de Cataluña y Andalucía, con un marginal máximo del 56%, o de Asturias, del 55,5%– o que los suban: los cambios en el IRPF que ordena el Estado se perciben ya en la primera nómina del ejercicio en cuestión,



De izda. a dcha., José María Lacasa, secretario general de CEOE; Pilar González de Frutos, presidenta de Unespa; Juan Rosell, presidente de CEOE; Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda; Jesús Terciado, presidente de Cepyme, y Miguel Ferre, secretario de Estado de Hacienda, ayer.

CUÁNTO IRPF SE PAGA EN CADA COMUNIDAD

Tipo marginal máximo, en porcentaje.



Fuente: Elaboración propia

Expansión

pero los de las comunidades autónomas no afectan a las retenciones de ese año, sólo se notan a la hora de hacer la declaración del Impuesto entre abril y junio del ejercicio siguiente.

Para determinar el impacto de una rebaja del marginal máximo hay que conocer el detalle de los tramos. El pasado 15 de mayo, Cristóbal Montoro anunció que la reforma reducirá los siete ac-

tuales a cinco. Actualmente, los contribuyentes con ingresos entre 120.000 y 175.000 euros tienen un marginal del 49%, y quienes ingresan entre 175.000 y 300.000 euros, del 51%. El 52% opera a partir de 300.000 euros. Según cómo se configuren estos tramos, que serán sólo cinco, estos ciudadanos pueden salir bien parados o no de la rebaja del marginal máximo, aunque la intención del Gobierno es que

esta reducción les beneficie.

Los despachos de la abogacía de los negocios han insistido desde la subida del IRPF de 2012 que el 1,5% de los contribuyentes paga el 20% de la recaudación total. Creen que el impuesto es muy progresivo y que se aplican tarifas muy altas, ya del 47% para ingresos a partir de 53.405 euros. Con esta bajada del marginal máximo, el Gobierno sólo recuperaría la situación de 2011, cuando

La deuda pública se reduce en abril en 7.160 millones

Expansión. Madrid

La deuda del conjunto de las administraciones públicas se redujo en el mes de abril en 7.162 millones de euros, hasta los 982.762 millones de euros, lo que supone el 95,9% del PIB, y rompe la tendencia de cinco meses de incrementos consecutivos.

En concreto, el endeudamiento público se redujo un 0,7% en tasa mensual en el cuarto mes del año, si bien respecto al mismo periodo del año anterior registró un incremento del 7,3%. De esta forma, la deuda del sector público se modera en abril, después de que en 2013 cerrara en un máximo histórico del 93,9% del PIB, y se aleja así del objetivo para 2014, que se sitúa en el 99,5%.

Desde 2008, coincidiendo con el inicio de la crisis, la deuda de España no ha dejado de crecer ejercicio tras ejercicio y desde entonces se ha más que duplicado, pasando de los 436.984 millones de euros (el 40% del PIB) a los 982.762 en marzo de este año (95,9%), según *Europa Press*.

Del total de la deuda en manos de las Administraciones en el cuarto mes del año, 75.069 millones de euros correspondían a valores a corto plazo, 4.346 millones menos que en marzo y 6.105 millones menos que hace un año.

Sin embargo, el grueso de la deuda sigue colocada en valores a medio y largo plazo, hasta un total de 706.375 millones de euros, con un descenso de 2.321 millones respecto al mes anterior, pero con un aumento de 89.161 millones frente a abril de 2013.

Por su parte, los créditos no comerciales en manos de las administraciones públicas sumaron en abril 201.319 millones de euros, 494 millones menos que la cifra registrada un mes antes y 15.732 millones menos que en el mismo mes del ejercicio precedente.

Morosidad

Por otro lado, la morosidad de las administraciones públicas con los autónomos ha aumentado el 10,3% en los tres últimos meses, según informó ayer el presidente de la Federación de Autónomos (ATA), Lorenzo Amor, que ha "culpado" de este repunte a las comunidades que no han cumplido el objetivo de déficit.

Algunos miembros del Gobierno creen que un marginal máximo por encima del 50% es confiscatorio

El marginal para ingresos entre 175.000 y 300.000 euros es el 51%. El 52%, desde 300.000

había seis tramos, si situara el marginal máximo en el 45% para ingresos a partir de 175.000 euros. En cualquier caso, con esta medida el Ejecutivo se acercaría más a la situación previa al gravamen complementario. Además, la reducción seguirá en 2016, ya que Hacienda explica que la reforma se hará en fases.

Estos nuevos planes se acercan más a las propuestas del comité Lagares, que aboga por que el IRPF tenga cuatro tramos, con un marginal mínimo en el entorno del 20% (desde el 24,75% actual), y un máximo por debajo del 50% –superarlo para Lagares es también "confiscatorio"–, y cuando se pueda, del 45%.